

# Los discursos liberales y el despliegue hegemónico de la modernidad

**Armando Chaguaceda**

*Profesor. Universidad de La Habana.*

A la libertad, por incitarnos a desafiar (y subvertir)  
la i-lógica perversa de cualquier dominación.

El estudio de la historia del pensamiento lleva al análisis de los contextos concretos en que este se origina y despliega, así como su compleja diversidad. Es posible constatar la existencia de pensamientos y proyectos societarios hegemónicos, que representan formas de organización humana correspondientes a un determinado desarrollo de las fuerzas productivas, a una estructura social derivada de ellas y a la cosmovisión de los nuevos sujetos ascendentes. Del mismo modo, y coexistiendo con estos, se encuentran concepciones alternativas que expresan los intereses de nuevas clases emergentes, pero aún no hegemónicas, así como los enclaves y concepciones residuales del antiguo régimen. En el caso de la etapa específica que se analiza aquí —la de la gestación y establecimiento del fenómeno liberal, ubicada entre los siglos XVII y XIX—, esta relación se revela atravesada por un sinnúmero de choques y superposiciones, confluencias y desencuentros, entre un mundo feudal que intenta sobrevivir, el expansivo proyecto burgués por la

hegemonía, y las emergentes, pero todavía inmaduras, expresiones de lucha y conciencia proletarias. El examen de este problema requiere remontar su prehistoria inmediata ya que el abordaje del liberalismo, como concepción ideológica y proyecto histórico, no escapa a sus previas determinaciones, que se tornan imprescindibles para comprender el devenir de la sociedad capitalista y una nueva época histórica: la modernidad.

Aun cuando las fronteras epocales resultan algo difusas, puede ubicarse la gestación de esta modernidad a partir de los siglos XVI y XVII, y su despegue en las postrimerías del siglo XVIII, si se tiene en cuenta el andamiaje revolucionador de las ciencias y la expansión de las relaciones capitalistas. Sería, simultáneamente, un ideal de organización social, una diversidad de formas de vida particulares y un conjunto de estructuras productivas y políticas que fundan sus pilares en la racionalización, la secularización y el predominio de la lógica económica.

Nutriéndose de las transformaciones gestadas por el Renacimiento y la Reforma, y de las modernas teorías del derecho natural y el Contrato Social, en sus diversas

interpretaciones y autores, la naturaleza del liberalismo, discurso pujante dentro de esa modernidad, se revela intrínsecamente compleja y plural porque refleja las características económicas y las relaciones sociales derivadas del nuevo modo de producción. En su seno, la matriz liberal aborda, desde perspectivas diferentes y a veces enfrentadas (los múltiples liberalismos), problemas básicos para la sociedad contemporánea como los de la naturaleza y las fronteras del poder, la libertad y derechos humanos, la relación individuo-sociedad, la representatividad democrática, etcétera.

¿Cómo definir el liberalismo? Cualquier repaso de la bibliografía arrojará una variedad de conceptos, esbozados desde las diferentes corrientes de la teoría política. Para George Sabine, por ejemplo, si bien es una consecuencia de la radical Revolución francesa, sus realizaciones son hijas de la consolidación no revolucionaria de la burguesía, y provocan un constante cuestionamiento en la derecha y la izquierda. Visto así, el liberalismo como proyecto reformista se opone, simultáneamente, al conservadurismo aristocrático y al socialismo radical, y se identifica tanto con la burguesía como con las clases medias. No es el programa de una clase o partido específico porque refleja la realidad del sistema representativo de alcance socialmente universal, al ser «la forma secular de la civilización occidental».<sup>1</sup>

El marxista cubano Jorge Luis Acanda afirma que el liberalismo refiere no solo una idea, sino un modo de construir la realidad social opuesto a toda fundamentación teológica del orden social y la vida humana, que se expresa en formas de actuar y ejercer el poder. Según este autor, el liberalismo —concebido como la primera gran ideología revolucionaria—, otorga a la propiedad una centralidad que subordina las relaciones humanas, por lo cual el individuo liberal es un sujeto abstracto con derechos inherentes, al que no se le ubica ni analiza en un contexto real particular menospreciando las determinaciones de la posición económica del sujeto, en una visión de sesgo antropológico individualista.<sup>2</sup>

Una tercera y muy sugerente posición, la del politólogo C. B. Macpherson,<sup>3</sup> defiende al liberalismo, pero en una dirección de signo emancipador. Según esta visión alternativa, el principio liberal debe superar el marco capitalista privilegiando la igualdad plena de derechos y la disminución de la preeminencia del mercado. Reconoce la existencia de diversos modelos de democracia liberal, cuya viabilidad depende de la influencia de las instituciones en los ciudadanos, y en su cultura política, en su doble condición de sistema de gobierno y tipo de comportamiento comunitario. La democracia liberal es resultado de la combinación de la dominación burguesa y la lucha de clases, en el marco del ejercicio del sufragio universal.

La idea de prefigurar un experimento liberal que reconozca los valores de libertad, democracia y pluralismo social, pero que trascienda los marcos del mercado capitalista, constituye, a mi juicio, una de las ideas más polémicas y sugerentes de la obra de Macpherson, y lo hace objeto de frecuentes críticas desde todos los flancos del cuadro político contemporáneo. Sin embargo, otros autores parecen reconocer cierta realidad en esta tesis. Para John Dunn, existen dos variedades de liberalismo, cada una con su propia psicología: una racionalista y trascendente, centrada en la ética y la búsqueda de la libertad humana que sirve de inspiración al marxismo, considerado este no como negación, sino como su superación dialéctica, y otra, históricamente predominante, que reduce la naturaleza humana a un flujo cuantificable (y valorizable) de deseos generados desde la dimensión económica. Para esta escuela, «el liberalismo, es [...] la forma política [...] de la producción capitalista».<sup>4</sup>

Desde mi punto de vista, de modo general, el liberalismo es el conjunto de concepciones y proyectos basados en el reconocimiento de la pluralidad socio-política, la iniciativa económica individual y el protagonismo de las libertades personales en un entorno descentralizado, asimétrico y jurídicamente regulado, en los marcos de la modernidad capitalista.<sup>5</sup>

## Matrices, orígenes y desarrollo: un repaso histórico

Para comprender las fuentes originales del liberalismo como pensamiento hegemónico de la modernidad, hay que sumergirse en el proceso fundacional del sistema capitalista.<sup>6</sup> El siglo XIII atestiguó la aparición de una clase poseedora de nuevo tipo, que tuvo su expresión en las ciudades italianas, francesas y bálticas, orientadas al comercio y la manufactura. Este proceso se conjuga con la explosión de descubrimientos científico-técnicos que impulsaron a las empresas exploradoras hacia el mundo no europeo, sentando así las bases coloniales del proceso de acumulación capitalista y la futura división internacional del trabajo en un mercado mundial que ya despuntaba.

La aparición de las monarquías centralizadoras, en los recién creados Estados nacionales, expresión de la transición entre los modos de producción feudal y capitalista, superaría los particularismos locales y subordinaría paulatinamente la Iglesia al poder político. Este proceso se une al impacto del Renacimiento y la Reforma. Ya para entonces la experiencia renacentista, abonada en el fértil terreno de un pensamiento político italiano que se emancipaba de la influencia religiosa y analizaba científicamente el gobierno de los hombres, se revelaba como el primer acto de un largo período que

solo habría de culminar en pleno siglo XIX.<sup>7</sup> Esta fue una expresión temprana y extraordinariamente cautivadora del espíritu del hombre moderno, afanoso de expandir sus riquezas y comercio, amigo de aventuras y viajes. Este fenómeno, no limitado al mundo fragmentado de las ciudades comerciales italianas, permitió que el mensaje portado por un humanismo antiescolástico, amante de la ciencia histórica, la estética y experimentación, impactara incluso a aquellas regiones del norte y centro de Europa, donde había una mayor presencia de elementos feudales.

Además, el terremoto político y teológico conocido como Reforma arremetió contra la jerarquía y el dogma católicos, bajo la inspiración de los movimientos de autogobierno generados en las rebeldes ciudades comerciales franco-italianas, y ponderó la iniciativa individual y la libre interpretación de las Escrituras. Ello sirvió de sustento ideológico a una burguesía urbana enfrentada al feudalismo y produjo el establecimiento, en Holanda, del primer Estado burgués en 1609.

Dueña de tanta riqueza material, y poseedora de una vocación pragmática, la nueva clase burguesa en ascenso no tardará en dotarse de un aparato conceptual afín a su cosmovisión, proyectado por una pléyade de figuras inscritas en la historia del pensamiento social. Tal es el caso de la noción de contrato y de los llamados contractualistas, denominación que engloba a un conjunto de pensadores del ámbito político. El capitalismo, donde el contrato se convierte en parte indisoluble de una nueva forma de producir bienes, hacer política y reproducir las relaciones sociales, posibilita

definir la modernidad por la presencia de una metaestructura contractual [...] La relación moderna por excelencia sería, así, una relación de legitimidad-dominación, puesto que incluso la dominación y la explotación se encuentran basadas en la igualdad y la libertad.<sup>8</sup>

Según su formulación jurídica, el contrato no es más que una relación establecida entre sujetos libres, bajo reglas que estos se comprometen a respetar;<sup>9</sup> en la teoría política moderna adquiere dos expresiones fundamentales: una entre los individuos que forman la comunidad y otra entre la comunidad y el Estado.<sup>10</sup> En su dimensión política, el contenido del concepto sufrirá mutaciones que lo irán adaptando a diversos contextos epocales y geográficos. De tal forma, una teoría política basada en el derecho natural moderno, tal como la concibieron sus creadores, implica la figura del contrato en las dos modalidades señaladas, lo que regula las realidades resultantes del superado Estado natural y nutre el desarrollo del Derecho hasta su dimensión internacional.

Desde una lectura crítica, el contrato se nos revela como una solución teórica que permite imaginar un orden social capaz de articular, de forma simultánea, el consenso y las tensiones resultantes de la defensa de los intereses individuales, pacificando relaciones entre

individuos en disímiles ámbitos asociativos humanos. Sin embargo, la universalización de las relaciones jurídicas, la construcción de un mundo político dominado por la juridicidad y la igualdad abstracta, propia de la modernidad, aunque significa un enorme avance en comparación con la arbitrariedad y el despotismo feudales, encubre, fragmenta e intenta «bajar el tono» a los conflictos y las relaciones sociales fundadas en la desigualdad social capitalista, palpables en los sujetos reales. Reformulado, el concepto servirá de basamento al futuro pensamiento hegemónico de la modernidad capitalista: el liberalismo.<sup>11</sup>

El concepto de derecho natural, noción heredada de Roma y denotativa de la existencia de una ley superior que ordena la realidad, se convertirá en unos de los ejes estructuradores del pensamiento de la modernidad en ciernes. En su visión clásica grecolatina, el derecho natural impuso una moralidad a los actos, mientras que en su versión moderna, definida en el siglo XVI, postuló la existencia del hombre como un ser libre desde el nacimiento, y digno de desarrollar una existencia correspondiente a esa libertad originaria. Hombres que, en uso de sus facultades y como resultado de su desarrollo, se concebirán dotados para suscribir contratos, una de cuyas modalidades da origen al espacio garante de la estabilidad, seguridad y goce de sus derechos y propiedades: la sociedad. Y de esta emerge, regulador, el Estado.

El iusnaturalismo entiende que el hombre moderno posee diversos derechos naturales (vida, libertad, felicidad, etc.) como presupuestos o leyes naturales, previos a lo racional o lo social. Este será uno de los pilares filosóficos del futuro liberalismo (con anterioridad a la experiencia histórica empírica) y se constituirá como basamento nutricional de la Constitución estadounidense de 1781 y la Declaración de Derechos del 1789 francés. De ahí la idea de legitimar el ejercicio del poder mediante la construcción de un consenso entre los individuos naturalmente libres, que aceptan una entidad reguladora superior, encarnada estatalmente.

La influencia de eventos trascendentes como la revolución de las Trece Colonias, el 1789 francés y los procesos hispanoamericanos del siglo XIX —inspirados por los modelos explicativos, organizativos y legitimadores de los teóricos del contractualismo moderno—, propicia que numerosos autores apuesten por incluir a algunos de sus representantes en la matriz gestora del experimento liberal, definiéndolos ya como explícitamente liberales o, de forma cautelosa y matizada, como protoliberales. Esta última denominación, a mi juicio adecuada, queda definida como aquel «conjunto ideológico de valores e instituciones que históricamente preparó el camino para el sistema político plenamente liberal que llegó a ser la

forma de gobierno avanzada en el Occidente del siglo xx.<sup>12</sup> Como fenómeno ideológico y político, el protoliberalismo buscará desde 1688 a 1789 la limitación del poder real, la ampliación de las libertades religiosas y civiles y la división del poder.

El énfasis en la división entre las esferas económica (lo privado) y la política (lo público), la difusión de una visión, en general individualista, de la historia y la sociedad, así como la preeminencia de las figuras del contrato y consenso como factores legitimadores de gobierno, serán antecedentes teóricos inmediatos del liberalismo político, y se materializarán en el Estado burgués del siglo xix.<sup>13</sup>

El liberalismo se sustentará en una concepción económica (la llamada escuela clásica) promovida por pensadores que, como Adam Smith, proyectaron una comprensión del papel central de la economía —particularmente de los factores materiales de producción— en el progreso general civilizatorio, despojada de la primacía de las consideraciones extraeconómicas impuestas en las visiones jerárquico-clientelistas del medioevo.<sup>14</sup> El liberalismo económico de Adam Smith, propagandizado mundialmente por la implantación de la política particular del librecambismo, procurará eliminar de las regulaciones industriales y la legislación laboral, las prácticas proteccionistas y la existencia de monopolios; todo ello a partir de la creencia de que la búsqueda irrestricta del beneficio personal, practicada por millones de individuos, conduce al logro de un bien social general, y que el mercado era una «mano invisible» correctora de las distorsiones y los estancamientos socioeconómicos.

Con posterioridad, el liberalismo se nutrirá de otras fuentes, incluso de aquellas vinculadas a la esfera artístico-espiritual con las que, como ocurrió con el romanticismo, compartía un especial celo por el respeto al individualismo moderno y al mundo interior del hombre. Esta colusión de intereses permeará el discurso teórico liberal, se opondrá como antídoto romántico a la tendencia utilitaria racional, y denotará desde la génesis misma del liberalismo uno de sus temas distintivos: el reconocimiento de la diversidad en la forma sociopolítica del pluralismo.

Si bien beben en las fuentes del protoliberalismo, los liberales clásicos sufren la influencia del tremendo impacto social del proceso iniciado en 1789. Por eso propondrán un orden basado en la nación como fuente de autoridad, y restringirán la democracia. Entre ellos, Benjamín Constant concebirá la libertad como fenómeno esencialmente individualista, y se alarmará ante la perspectiva de un ideal roussoniano enarbolado por dictaduras y populachos. Con el apoyo de las élites burguesas, Guizot restringirá el derecho al sufragio y postulará el arribo de la plena ciudadanía solo a largo

plazo, antecedida por la educación cívica general. Esta visión, que durante más de medio siglo será dominante, enfatizará el papel histórico de la Reforma y depreciará a la revolución, que considera concluida, mientras que sus figuras emblemáticas se opondrán simultáneamente a la burocracia, a la vieja aristocracia y a la acción y derechos de las masas.<sup>15</sup> Respecto al Estado, rechazarán cualquier reforma a favor de los desposeídos y —al menos en teoría— intentarán reducir su acción a la conservación del orden público.

## Liberalismo, democracia y libertad

Dentro del panteón conceptual del liberalismo, pocos términos tienen un valor simbólico legitimador mayor que los de «libertad» y «democracia». Para la tradición moderna en que se funda la escuela liberal, la libertad no es un concepto abstracto, ni un ideal alcanzable solo en una realidad futura que trascienda las sociedades clasistas actuales. Según los presupuestos liberales, siendo simultánea y esencialmente una relación social y una creación histórica,<sup>16</sup> la libertad constituye un producto exclusivo de la modernidad y el capitalismo, amparado por la extensión de la juridicidad como condición universal y necesaria para la integración y reproducción del sistema. La libertad individual se percibe como una categoría central que une al individuo con el conjunto de sus semejantes en una sociedad particular, asentada en un sistema socioeconómico basado en el mercado.

La comprensión liberal de la libertad busca legitimidad y legado en una visión de este fenómeno imbricada en la perspectiva histórica occidental, que recorre diversas etapas desde el mundo clásico, y desemboca en su concreción actual. La libertad moderna se asume ligada a una particular concepción del individualismo y a una economía de mercado liberada, en sus procesos de producción y distribución, de normas sociales extraeconómicas.<sup>17</sup>

Este concepto lo entendieron de manera diferente las clases dominantes, en cada momento y escenario, pero algo que se debe enfatizar y que escasamente reconoce la mayoría de los liberales, es que si bien se debe considerar esta libertad como una conquista en la marcha civilizatoria del género humano, se trata de una concepción selectiva, que impide la realización plena de la libertad de otros, en un escenario de relaciones sociales asimétricas. Para la pujante burguesía inglesa, es el ansia de garantizar la ausencia de coerción y limitar el poder del Estado, orientada contra el absolutismo. Para una Francia que entra con relativo retraso en el ruedo capitalista, el reto es lograr un Estado fuerte que asegure la libertad económica y anule las fuerzas

remanentes del feudalismo (con presencia en lo normativo, en la organización agraria y territorial, etc.), desplegando, al mismo tiempo, un concepto elitista y censatario de libertad política que frene las demandas de libertades provenientes de aquellas fuerzas populares desatadas por una revolución burguesa que las necesitó contra el Antiguo Régimen.

Mientras la libertad liberal clásica —la de Benjamín Constant— implica solo ausencia de coerción, el disfrute de la propiedad privada y se define como «libertad negativa» que restringe la participación democrática, la «libertad positiva» del liberalismo social y radical, orientada a mejorar y disminuir, respectivamente, la integración y el conflicto sociales, potencia la participación y autonomía de amplias masas y se concibe hermanada a la democracia en épocas posteriores a la Revolución industrial y al establecimiento de la sociedad de masas capitalista.<sup>18</sup> De todas formas, en su catálogo más general, la noción liberal de libertad puede concebirse, sintéticamente, como un estado alejado de la coacción ajena, el cual lleva implícita la posibilidad de elegir entre diversas alternativas y se realiza en diferentes dimensiones.

En este sentido, Isaiah Berlín nos dice que

Jefferson, Burke, Paine, Mill recopilaron diferentes catálogos de las libertades individuales, pero el argumento que empleaban para tener a raya a la autoridad era siempre sustancialmente el mismo. Tenemos que preservar un ámbito mínimo de libertad personal, si no hemos de «degradar o negar nuestra naturaleza».<sup>19</sup>

La visión marcadamente individualista del liberalismo aprecia que

la defensa de la libertad consiste en el fin «negativo» de prevenir la interferencia de los demagogos [...] Esta es la libertad tal como ha sido concebida por los liberales del mundo moderno [...] Toda defensa de las libertades civiles y de los derechos individuales, y toda protesta contra la explotación y la humillación, contra el abuso de la autoridad pública, la hipnotización masiva de las costumbres o la propaganda organizada, surgen de esta concepción individualizada del hombre, que es muy discutida.<sup>20</sup>

Otro concepto problemático es el de democracia, especialmente en cuanto a su recepción por los liberales. Reconociendo que al hablar de democracia se está frente a un término polisémico que adoptará tantas modalidades como contextos existan para su aplicabilidad, es posible intentar una construcción válida que comparta elementos comunes y compartidos por todas las escuelas políticas. Frank Hinkelammert, un crítico de las teorías liberales sobre la democracia, considera que «las relaciones sociales de producción no contienen solamente el elemento del sistema de propiedad y su determinación y reproducción, sino también un ordenamiento que jerarquiza todo el mundo de los valores éticos», por lo que asegura: «Las teorías

de la democracia se centran todas en la legitimación de este principio de jerarquización, derivado de las relaciones sociales de producción».<sup>21</sup> Personalmente, concibo la democracia como un sistema de ordenamiento social y un comportamiento cívico, caracterizado por la participación activa, real y efectiva de la ciudadanía en los procesos políticos, en los marcos de una demarcación concreta —local, regional o nacional— bajo reglas prestablecidas, codificadas y consensuadas, en un entorno de respeto y disfrute de las libertades y derechos humanos.<sup>22</sup>

La idea de democracia es hija del mundo grecorromano, y toma como punto de partida la noción de soberanía popular, nacida en los círculos del pensamiento clásico: «la palabra democracia remite a los modelos antiguos de un poder ejercido directa y colectivamente por el pueblo».<sup>23</sup> Sin embargo, como ya se ha visto, aunque Occidente volverá una y otra vez a invocar a la Antigüedad clásica como fuente genésica de sus patrones culturales y cosmovisivos, las nociones modernas de praxis política diferirán, por su formulación individualista de los patrones organicistas y comunitarios que las antecedieron.

En Gran Bretaña, por ejemplo, el orden capitalista va a disfrutar de una estabilidad bicentenario que le permitirá un gradual acercamiento entre el liberalismo y la democracia, así como la ampliación de la segunda bajo el signo del primero. En Francia, el proceso fue más accidentado, con un liberalismo abiertamente antidemocrático, opuesto a las ideas radicales, que favorece una percepción revolucionaria sobre los seguidores del liberalismo como restauracionistas, conciliadores y traidores al espíritu de la revolución. Los Estados Unidos inauguraron un experimento republicano en un terreno virgen, carente de pasado monárquico, donde confluyeron tendencias federalistas y centralistas, liberalismos jeffersonianos de raigambre democrática, y concepciones hamiltonianas que privilegiaban a las élites propietarias. Se estructuró un consenso nacional en torno al orden liberal que excluyó, en ausencia de un partido proletario organizado y beligerante, la alternativa socialista que emergía en Europa. En el resto del planeta, los caminos del liberalismo y la democracia de masas tardarían bastante en tocarse siquiera levemente; la burguesía se esforzó por consolidar un dominio político, definitivamente adquirido gracias al sacrificio sangriento de las clases subalternas.<sup>24</sup>

De hecho, aunque se diga comúnmente que «la democracia se desarrolla en el siglo XIX a la par de las ideas liberales», la posición conservadora mantenida por un sector mayoritario de la gran burguesía, la emergencia de amplias masas trabajadoras cruelmente explotadas en el proceso de expansión capitalista y las

cortapisas puestas al goce de derechos democráticos de las mayorías, demuestran que durante un buen tramo de ese siglo en la propia cuna de las ideas liberales «el desarrollo de la democracia se orientó hacia un alejamiento del liberalismo».<sup>25</sup>

Solo el paulatino ascenso de un ala menos conservadora del liberalismo, identificada en los países centrales con el reformismo educacional, social y la lucha por el sufragio universal, y la versión radical de los liberalismos periféricos, nacionalistas y antioligárquicos de los escenarios hispanoamericano y euroriental, lograrán la confluencia liberalismo-democracia, forjando paulatinamente nexos estables y profundos, aunque siempre relativos.<sup>26</sup> Este ideario radical, expresado por representantes procedentes de la pequeña burguesía y la intelectualidad (Herzen y Mazzini en Europa, Toussaint Louverture, Francisco Morelos y el Dr. Francia en Latinoamérica), que abrazaban el aliento democrático de 1789 y 1793, fue un formidable oponente de las monarquías europeas y las oligarquías periféricas, y se ganó la animadversión de los liberales conservadores. Sus proyectos incorporaban las ansias de sectores populares y reivindicaban el sufragio universal, la eliminación de la gran propiedad terrateniente privilegiando la pequeña propiedad y diversas cuotas de intervención estatal. Sus ideas, aunque diferían en métodos, de cierto modo compartían una matriz común y moderna y nutrieron, paulatinamente, la agenda del liberalismo social.

Este tópico obliga a reconocer, aunque sea brevemente, la existencia de una noción muy difundida que contrapone el liberalismo al socialismo, mostrándolos como enemigos irreconciliables. Tal es la visión asumida cuando se considera que «socialismo y nacionalismo fueron los dos agentes corrosivos del liberalismo»,<sup>27</sup> o cuando se señala que «el ataque esencial sobre la idea liberal en el siglo diecinueve fue el socialismo».<sup>28</sup> Resulta sugerente, sin embargo, aproximarnos a la idea esbozada por John Dunn, quien señala que, en lugar del socialismo, se podrían hallar «dos antítesis diferentes del liberalismo, antítesis que dan al propio término sentidos ligeramente distintos: uno sería el de conservadurismo y el segundo el de autocracia».<sup>29</sup> Desde las coordenadas de este enfoque, los enemigos a muerte del liberalismo pueden ser identificados y definidos concretamente a partir de los avatares históricos de este: la lucha contra el feudalismo conservador y feudal, por un lado, y la oposición a las dictaduras revolucionarias al estilo de la jacobina y, eventualmente, los regímenes estalinistas, por otro. De esta forma, el ideal socialista queda como interlocutor válido para una serie de posibles diálogos y encuentros con ciertos valores liberales.

La rica diversidad expresada por el liberalismo puede ejemplificarse en escuelas que abrazaron un liberalismo económico, al tiempo que eran políticamente conservadoras; en el hecho que la misma burguesía que se construía el discurso legitimador del utilitarismo reconoció, tiempo después, como ciudadanos plenos a todos sus adultos masculinos;<sup>30</sup> en liderazgos nacionalistas que estructuraron entornos proteccionistas y abrieron un mayor espectro de libertades a sus ciudadanos, o en que los campeones anglosajones de la libertad se dotaron, en sus etapas de industrialización, de poderosas barreras proteccionistas bajo el auspicio de sus gobiernos.

Así, hacia la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo se consagró, finalmente, como la ideología hegemónica en Occidente al convertirse en el pensamiento dominante en los países centrales e irradiar a las naciones de la periferia, cuyas élites, de disímil manera, se dispusieron a asumirlo tornándolo funcional a su esquema local de dominación. Adscribirse al credo liberal no solo fue un reflejo de las relaciones capitalistas en expansión, sino que se reveló como la opción consciente por la modernidad y el progreso, universalmente difundidos. En los escenarios decimonónicos occidentales, el liberalismo, visto como proyecto político, careció de competidores reales más allá de las premoniciones de una democracia directa a la Rousseau y de las variantes aún inmaduras (en sus versiones marxista o libertaria) de socialismo.

La cuestión aquí es ¿resultaría el liberalismo definible como el proyecto concreto de una época, identificado con la ideología de la modernidad y con un contenido pluriclasista? ¿O acaso como la construcción de una clase dominante que plasma esta ideología y la monopoliza en su provecho? ¿Puede ser definido con visiones reducidas y esquematizantes, o abstractas y carentes de delimitaciones de esencialidad?

Para intentar responder estas interrogantes, se debe analizar primeramente la naturaleza de la burguesía, dada su estrecha relación con el pensamiento liberal. Como clase dominante en el régimen capitalista, la burguesía posee una estructura interna heterogénea, no se organiza bajo un concepto jerárquico estamentario, ni porta una visión organicista de la sociedad y el poder. Necesita que este último no pueda ser usurpado perpetuamente por una fracción o individuo perteneciente a la clase, sino que responda a los intereses de los distintos grupos que conforman la totalidad, entre los cuales emanan contradicciones de diverso grado, favorables a la repartición de funciones y cuotas de capacidad decisoras (expresadas institucionalmente en la llamada tripartición de

poderes) y la relativa autonomía del mundo económico respecto a la esfera del poder político.

Al apoyarse en el derecho como uno de los fundamentos reguladores de la sociedad, que legitima su dominación, la burguesía eleva por vez primera la igualdad formal a una escala social creciente e inimaginable.<sup>31</sup> Ello posibilita un modelo de dominación asentado sobre una concepción pluralista y asimétrica de la praxis política, que le otorga la facultad de sostener sus intereses y promover sus agendas prioritariamente, pero no le permite eliminar los de las clases y grupos subalternos, organizados y actuantes, con diferentes grados de eficacia. La naturaleza heterogénea de la burguesía hace que al existir conflictos entre sus diferentes segmentos, las clases populares introduzcan demandas, y se alíen a su sector más avanzado. Así, en la sociedad capitalista, como consecuencia de su dinámica intrínseca, la burguesía devendrá clase con posiciones predominantes, pero no monopolíticas.

Aquí radica, a mi juicio, uno de los principales aportes del pensamiento liberal al desarrollo de la teoría política: la noción del pluralismo como el correlato político de un entorno que se perfila, sociológicamente, como una realidad cada más heterogénea, compleja y dinámica. La necesidad de reconocer esta diversidad como un valor intrínseco de las sociedades industriales, obliga a perfeccionar constantemente los espacios de participación y representación democráticas (no reducibles únicamente a la institucionalidad estatal o partidista) e impone al pensamiento socialista la necesidad de definir los marcos socioclasistas, ideológicos y culturales de un pluralismo no capitalista. De ese modo, se eludirían, simultáneamente, la asimetría y exclusión de las democracias burguesas y el autoritarismo burocrático inherente a las experiencias socialistas del pasado siglo.

A pesar de que los capitalistas detentan un poder hegemónico en la sociedad del XIX, el predominio liberal en las amplias masas no se debe únicamente a la eficiencia de sus mecanismos de propaganda y cooptación,<sup>32</sup> sino a procesos más complejos, vinculados a la nueva cosmovisión del ciudadano moderno, a la revolución en sus referentes culturales y societarios, y a la emergencia de un nuevo actor beligerante: las clases medias.<sup>33</sup> De ahí que, en última instancia, el liberalismo pueda considerarse, con reservas interpretativas, como un fenómeno que abriga en su seno una tendencia preeminente de contenido burgués, pero también muchas expresiones de signo diverso que coexisten y se enfrentan con la primera.

Por eso, de la matriz liberal común se desprenden diversas variantes particulares —con sus respectivos discursos económicos y políticos— que, de manera convencional, podemos englobar en dos tendencias principales; a saber:

Los discursos liberales y el despliegue hegemónico de la modernidad

- El liberalismo conservador, concepción de impronta reduccionista y elitista del pensamiento liberal. Representa los intereses de un segmento específico de la gran burguesía, y de intelectuales afines, interesados en la irrestricta defensa de la libertad de empresa, la limitación de los derechos sociales, la democracia política ciudadana y la promoción de un individualismo elitista y anticomunitario.
- Los liberalismos de sesgo social y/o radical, proyectos y corrientes ideológicas emanados de un bloque pluriclasista, integrados por el ala menos conservadora de la burguesía y un amplio espectro de las llamadas clases medias, donde la primera busca promover sus intereses conciliando una agenda común con el potencial y activismo creciente de las segundas.

El pulso entre estas tendencias se revela cuando, según Norberto Bobbio, se instaura una relación recíproca, de conflictiva dependencia «entre un liberalismo radical, al mismo tiempo liberal y democrático, y un liberalismo conservador, liberal pero no democrático, que jamás renuncia a la lucha contra cualquier propuesta de ampliación del derecho al voto, considerado como amenaza a la libertad».<sup>34</sup> El profesor turinés reconoce las implicaciones de esta visión conservadora para el descrédito de la teoría y praxis liberales, al afirmar que

el liberalismo, interpretado como la concepción de acuerdo con la cual la libertad económica es el fundamento de todas las demás libertades [...] terminaba por ser degradado por parte de los escritores socialistas [...] a pura y simple ideología de la clase burguesa.<sup>35</sup>

Para otro pensador italiano,

el liberalismo burgués se esfuerza por defender el proceso histórico en su etapa actual, por eternizar su dominio [...] Se opone a la entrada en la escena de nuevas fuerzas sociales indomables [...] el liberalismo burgués ha encarcelado el espíritu dinámico del liberalismo.<sup>36</sup>

Reconocer esta contraposición es esencial. Como expresara recientemente Tomás Varnagy,

los liberales conservadores invocan el principio del libre mercado, del *laissez faire*, y son hostiles al Estado, considerando a la familia y al mercado como las instituciones claves que cimientan la sociedad. Otros liberales, más a la izquierda en el espectro político, piensan que el derecho a la vida y la búsqueda de la felicidad implican el derecho al divorcio y al aborto, y además el derecho no solo a la educación universal, sino también a la protección de la salud y un generoso Estado benefactor que haga efectiva la justicia distributiva.<sup>37</sup>

En la periferia, la dominación de las oligarquías, apoyadas por no pocos liberales de las nuevas metrópolis, fue enfrentada por alianzas pluriclasistas con base popular, dirigidas por liberales progresistas de

ascendencia pequeño-burguesa. Estos se opusieron a las huestes del liberalismo conservador, elitista y urbano vinculado a las nuevas metrópolis poscoloniales, en el épico esfuerzo de instaurar el desarrollo económico y la democracia política.

Hoy se hace necesario profundizar en una visión más compleja del fenómeno liberal que, como pilar imprescindible de la herencia política moderna, permita una aproximación más ajustada a la verdad histórica que las sesgadas lecturas de apologistas y detractores, lo cual tributaría al replanteo de una nueva alternativa emancipadora que no desconozca nuestros antecedentes y contextos, ensayos trunco y realizaciones humanas. Y en ese empeño, no sería conveniente renunciar a la larga senda de luchas libertarias por la dignidad y los derechos humanos inscrita, al igual que en algunos socialismos, dentro de la mejor tradición del liberalismo radical y social, para poder rechazar las formulas vacías y reaccionarias de las democracias restringidas que, de cara al siglo XXI, aún continúan cercándonos.

## Notas

1. George Sabine, *Historia de la teoría política*, FCE, México, DF, 1995, p. 552.
2. Jorge Luis Acanda, *Sociedad civil y hegemonía*, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 2002.
3. A pesar de los múltiples señalamientos que han provocado sus tesis dentro y fuera de la escuela liberal, la obra de Macpherson se ha convertido en un clásico de la teoría política, con particular valor en esferas como la modelación de escenarios democráticos. De hecho, otros pensadores han incorporado, sistematizado y desarrollado los puntos de vista de este en sus propias obras. Sobre el particular, véase David Held, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.
4. John Dunn, *La agonía del pensamiento occidental*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, p. 58.
5. Según la visión liberal, la regulación jurídica de la praxis política se desarrolla en los marcos del llamado Estado de derecho porque «el Estado liberal es el Estado que permitió la pérdida del monopolio del poder ideológico, mediante la concesión de derechos civiles [...] y la pérdida de monopolio del poder económico, y terminó por conservar el monopolio de la fuerza legítima, cuyo ejercicio era limitado por el reconocimiento de los derechos del hombre y de las diversas obligaciones jurídicas que dieron origen a la figura histórica del estado de derecho». Véase Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, FCE, México, DF, 1992, p. 90. Este autor define al Estado de derecho como “un Estado en el que los poderes públicos son regulados por normas generales” los cuales [...] deben ser ejercidos en el ámbito de las leyes que los regulan». Véase su *Liberalismo y democracia*, FCE, México, DF, 1989, p. 18.
6. Para Fernand Braudel, el establecimiento del llamado sistema mundo capitalista fue el corolario de un dilatado proceso que abarcó desde el siglo XV al XVIII, según el cual, paulatinamente, los diferentes mercados locales fueron integrados en la economía-mundo europea, la cual organizó las relaciones económico-políticas globales en su propio beneficio. En este proceso, la lógica del «mercado libre» desempeñó un papel cuestionable, pues solo con el concurso de las diferentes monarquías y sus incidencias —por los recursos de las armas y las finanzas— se suprimió la resistencia de los feudales y la competencia artesana. De ahí que se exprese que, como lo demostraron las experiencias británicas en 1688 y francesa en 1830, «el capitalismo solo triunfa cuando se identifica con el Estado». Véase Fernand Braudel, *La dinámica del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1974, p. 78.
7. Max Figueroa Esteva, «Épica y utopía», en *Épica y filosofía renacentistas*, Cuadernos H, n. 11, La Habana, 1974.
8. Véase Inés M Pousadela, «El contractualismo hobbesiano», en Atilio Borón, *La Filosofía política moderna*, CLACSO, Buenos Aires, 2003, p. 337.
9. De modo general, es posible ubicar a los teóricos políticos fundacionales de la modernidad, inscritos en el contractualismo, en una etapa que se extendería de finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, e incluiría a precursores como el alemán Juan Altusio, los británicos Thomas Hobbes y John Locke, y pensadores franceses como Carlos Luis de Secondat (Montesquieu), Francisco María Arouet (Voltaire) y Jean Jacques Rousseau.
10. Concibo al Estado como el complejo de relaciones y espacios institucionalizados orientado al mantenimiento y reproducción de la dominación política en un contexto social específico. En su concreción moderna, a partir del auge de los procesos de ciudadanía y representatividad, es también un espacio de consenso y defensa de intereses de grupos subalternos, como consecuencia tanto de la lucha de clases como de la paulatina democratización político social.
11. Alejandra Ciriza nos refiere: «El contrato social es el emblema del orden burgués y la referencia fundante del liberalismo», en «A propósito de J. Rousseau. Contrato, educación y subjetividad», en Atilio Borón, ob. cit., p. 81. De hecho, se postula que «los demoliberales del pasado siglo y el actual, aunque ya abandonaron la doctrina del contrato social, han seguido apelando a la noción del consentimiento otorgado individualmente, como medio de legitimar el gobierno democrático». Véase Stevens Lukes, *El individualismo*, Ediciones Península, Barcelona, 1975, p. 103.
12. José Guillermo Merquior, *Liberalismo viejo y nuevo*, FCE, México, DF, 1993, p. 59. Este autor ubica el reinado del liberalismo clásico entre 1780 y 1860.
13. El término «liberalismo» solo se socializa a partir de 1815, como referente de los opositores al Antiguo Régimen y la Restauración; su difusión se da principalmente en la Francia posrevolucionaria y en la España sacudida por los debates en las Cortes de Cádiz en 1812 y por pronunciamientos cívicos militares como el de 1820. Véase Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la política*, FCE, México, DF, 1997.
14. Véase José Guillermo Merquior, ob. cit.
15. Alexis de Tocqueville, fiel reflejo del espíritu conservador que impregnaba al naciente liberalismo, expresó: «Tengo por las instituciones democráticas una preferencia racional, pero soy aristócrata por instinto, es decir, desprecio y temo a la muchedumbre». Véase Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1994, p. 185.
16. Un reconocido politólogo esteuropeo afirma que las «formulaciones intelectuales de libertad [...] lucharon cuerpo a cuerpo con problemas reales de su tiempo». Véase Zygmunt



Baumant, *Libertad*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 50. Para él, la historia de la libertad es un «puente tendido a través de una amplia gama de configuraciones sociales, con sus conflictos específicos y sus luchas del poder» (p. 51).

17. Como señala Norberto Bobbio (*Liberalismo y democracia*, ed. cit.), una de las particularidades más significativas del individualismo liberal es el hecho de ser portador de una visión pluralista y conflictiva de la sociedad.

18. Para John Stuart Mill (1806- 1873), padre del liberalismo social británico, la libertad es el concepto central que conduce al progreso, para lo cual propone la promoción de experimentos autonómicos (cooperativas, etc.) ajenos a la lógica del conservadurismo liberal. Se opone a cualquier tiranía ejercida por mayorías o por el Estado, aboga por una representación proporcional electoral, resalta el papel de la ética y la educación y defiende los derechos de la mujer. Véase José Guillermo Merquior, ob. cit.

19. Isaiah Berlín, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 196-7.

20. Nótese que me limito a exponer la visión que han tenido sobre el fenómeno de la libertad los diversos exponentes de la familia liberal. Las concepciones marxistas sobre el particular son harto conocidas entre los estudiosos de la teoría política, a partir de sus diversos cultores y desarrollos. La visión marxista de libertad es realizable como sentido de superación de la dominación universal, entendiéndola como Engels, «tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejara de existir». Véase «Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx», en Atilio Borón, ob. cit., p. 322. Por su parte un teórico del liberalismo social percibe que, en última instancia, la visión marxiana de libertad consiste en hacer que el Estado deje de ser un órgano subordinado a la sociedad y pase a subordinarse completamente a ella. Véase John Keane, *Democracia y sociedad civil*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

21. Frank Hinkelammert, *Ensayos*, Editorial Caminos, La Habana, 1999, p. 93.

22. No pocos pensadores de inspiración liberal esencializan la democracia con un tipo sui generis de ambiente normativo, procedural y comportamental con sello elitista, lectura que se trasluce en obras como la de Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Editorial Paidós, México, DF, 1994. Para John Rawls, la institucionalidad democrática es aquella que favorece un debate de cosmovisiones, respetuosas todas de unas reglas políticas justas que no se erigen como sustitutas ni uniformadoras de sus respectivos discursos particulares, de forma que «una sociedad democrática moderna no solo se caracteriza por una pluralidad de doctrinas comprensivas [...] sino por una pluralidad de doctrinas comprensivas incompatibles entre sí y, sin embargo, razonables. Ninguna de esas doctrinas es abrazada por los ciudadanos de modo general». *El liberalismo político*, Editorial Crítica, Barcelona, 1996, p. 12.

23. Alain Touraine, ob. cit., p. 174. Este autor reconoce la herencia legada cuando postula que «los liberales aseguran la transición entre los Antiguos y los Modernos, puesto que tratan de combinar el espacio cívico con el interés individual» (p. 188).

24. «El liberalismo ha combatido a las monarquías absolutas, pero después de su derrocamiento ha combatido rápidamente a los movimientos populares». *Ibidem*, p. 104.

25. Alfred Ross, *¿Por qué democracia?*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, p. 113.

26. Como expresa un pensador de clara filiación liberal, «no por ello son sinónimos liberalismo y democracia. Si no hay democracia

que no sea liberal, hay muchos regímenes liberales que no son democráticos. Porque el liberalismo sacrifica todo a una sola dimensión de la democracia: la limitación del poder, y lo hace en nombre de un concepto que amenaza tanto como protege la idea democrática». Alain Touraine, ob. cit., p. 102.

27. Pablo Gentile, *La idea liberal*, Manuales, n. 79, UTEHA, México, DF, 1961, p. 15.

28. Véase Harold Laski, *The Rise of Liberalism. The Philosophy of a Business Civilization*, Harper & Brother Publishers, Nueva York, 1936, p. 272.

29. John Dunn, ob. cit., p. 48.

30. Solo cuando la hegemonía nacional y global de la burguesía británica lo permite, y ante la presión obrera se decide la adopción del sistema representativo y el sufragio universal (que incluirá el voto obrero), en 1867.

31. Al respecto un visionario como Alexis de Tocqueville, expresó: «¿Puede pensarse que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes, la democracia retrocederá ante los burgueses y los ricos? ¿Se detendrá ahora que se ha vuelto tan fuerte y sus adversarios tan débiles?». Véase Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, ed. cit., p. 62.

32. Cuando una clase es hegemónica, no se sostiene únicamente mediante la práctica de coacción y el monopolio de los aparatos ejecutores de la violencia, sean estos el Estado, el ejército, etc. Además, se precisa que imponga «suavemente» su discurso al resto de la sociedad, haciéndolo pasar como el interés general, controlando los espacios de producción y difusión del saber sistematizado y la opinión pública.

33. Alain Touraine (ob. cit., p. 197) nos propone una visión interesante que debe ser considerada con todo rigor crítico, cuando expresa que «no se puede reducir el liberalismo a la defensa de los intereses de la burguesía [...] semejante interpretación limita la vida política, y en particular la democracia, a la representación de intereses sociales [...] La aportación de las ideas liberales, lo mismo que de las ideas republicanas, es un logro permanente del pensamiento político: no hay democracia sin limitación del poder del Estado y sin ciudadanía». Esta parece ser la opinión defendida décadas atrás por Laski (ob. cit., p. 296), para quien el liberalismo «como doctrina era, efectivamente, un subproducto del esfuerzo de la clase media para ganar su espacio en el sol». Aún cuando sea posible considerar el significado otorgado por los británicos al concepto «clases medias» —en ocasiones más cercano al de pequeña y media burguesías— no cabe duda de que al escribirse el texto (postrimerías del primer tercio del siglo xx) ya estaba muy clara la existencia de una clase burguesa en cualquiera de las democracias liberales de Occidente, por lo que el concepto aludido incluía a una amplia franja poblacional de asalariados (funcionarios públicos, profesionales, aristocracia obrera) que no clasifican dentro de un estrato de propietarios capitalistas.

34. Véase Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, ed. cit., p. 58.

35. *Ibidem*, pp. 89-90.

36. Véase Carlo Roselli, *Socialismo liberal*, Editorial Trotta, Madrid, 1991, p. 79-80.

37. Véase Tomás Varnagy, «El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo», en Atilio Borón, ob. cit., p. 72.